1124

2

Señor.

Joseph Garcia Astilleros Vez.º y Labrador de esta Ciu.d ante V.S.ª con el debido respeto: Dice se le à notificado por el SS.no de este Ytt.e Ayuntamiento se le à nombrado por Guarda del Campo para el presente año q.e Cumplirà en fin de Sept.re del año q.e biene de mil setez.os y setenta; y respecto aque el Suplicante en el año pasado de mil sete zientos sesenta y siete por S.n Miguel Cumplio con el Cargo de tal Guarda, y hallarse con el aczidente de mal orina, y Abanzada Edad de Cerca de sesenta a.s por tanto y en consideraz.n de q.to lleba Expuesto=

A V.S.ª Suplica se sirba atendiendo à lo Zierto de su narratiba, y acredita la certificazion q.e presenta Exonerarlo de tal Guarda del Campo, y term.o de esta dha Ciu.d en q.e recibirà Mrd. por Justa. q.e pido &.a = Ciu.d R.l y oct.re 19 de 1769.

Joseph Astilleros

2

Señor.

Joseph García Astillero. Vez.º de esta Ciud.d

Supp.ca

A V. S.a